

TÉRMINO MUNICIPAL:		616200		ZARZA DE ALANGE		(BADAJOZ)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
28/0	3	10	CABALLO ARRANZ, FRANCISCO AVDA. CONSTITUCIÓN, 14 ZARZA DE ALANGE	1.107 650	SER TEM	Frutales secano Frutales secano		
29/0	3	8a	BADAJOZ ESPINOSA RODRÍGUEZ, FERNANDO C/LA PLUMILLA, 3 ZARZA DE ALANGE	6 7.364 3.824	TOT SER TEM	Labor o labradio regadío Labor o labradio regadío Labor o labradio regadío	MALLA GANADERA 3 ^a	60,00
30/0	3	9003	BADAJOZ C.H.G., AVDA. BADAJOZ/S/N DON BENITO BADAJOZ	175 126	SER TEM	Pastos Pastos		

ANUNCIO de 20 de enero de 2004, sobre construcción de pequeña edificación de recreo. Situación: Finca “La Pina”, parcela 2 del polígono 4. Promotor: D^a Josefa Barreto Chávez, en Valverde de Leganés.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de pequeña edificación de recreo. Situación: Finca “La Pina”, parcela 2 del polígono 4. Promotor: D^a Josefa Barreto Chávez. Valverde de Leganés.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de enero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 29 de enero de 2004, sobre construcción de hotel rural. Situación: Finca “Santa Marina”. Promotor: D^a M^a José Benet Vera y D. Joan Albá Aliaga, en Jaraíz de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de hotel rural. Situación: Finca “Santa Marina”. Promotor: D^a M^a José Benet Vera y D. Joan Albá Aliaga. Jaraíz de la Vera.